Asunción, 10 de Diciembre de 2015

Señores:
ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO
Dirección: San Martin y Pedro J. Caballero
Tel: 0981 407-533
Luque- Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 298.101 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2015 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2015 - **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA - ID Nº 298.101,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1502 de fecha 09 de Diciembre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO**, cuyo monto total es el siguiente:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio del Senepa	Unidad	Unidad	1	334.203.012	334.203.012
TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES IVA INCLUIDO)						**334.203.012**

Monto Total a ser Adjudicado es de: Gs. 334.203.012 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones doscientos tres mil doce) IVA incluido

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1502/2015

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

E.G.V.
Ingeniería
Ing. Enrique Giménez Villarejo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Diciembre de 2.015

Señores:
EN OBRAS
Dirección: Capitán Brizuela N° 577
Tel: 021 232-349
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 298.101 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2015 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 1502 de fecha 09 de Diciembre de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio del Senepa	Unidad	Unidad	1	334.203.012	334.203.012
TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES IVA INCLUIDO)						**334.203.012**

Monto Total a ser Adjudicado es de: Gs. 334.203.012 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones doscientos tres mil doce) IVA incluido

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 1502/2015.

Recibido
Nelson Sosovia
15/12/2015

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Asunción, 10 de Diciembre de 2.015

Señores:
ING. CIVIL JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
Dirección: Iturbe N° 260 c/ Valeriano Zeballos
Tel: 021 647-514
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 298.101 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2015 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 1502 de fecha 09 de Diciembre de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio del Senepa	Unidad	Unidad	1	334.203.012	334.203.012
TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES IVA INCLUIDO)						**334.203.012**

Monto Total a ser Adjudicado es de: Gs. 334.203.012 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones doscientos tres mil doce) IVA incluido

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 1502/2015.

Edid Verg
u.673683
15/12/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 - 3er Piso

Asunción, 10 de Diciembre de 2.015

Señores:
AYALA PERDOMO INGENIERIA
Dirección: Fdo. De la Mora N° 272
Tel: 021 931-867
Email: victor.ayala71@hotmail.com
Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 298.101 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2015 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL SENEPA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 1502 de fecha 09 de Diciembre de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio del Senepa	Unidad	Unidad	1	334.203.012	334.203.012
TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES IVA INCLUIDO)						**334.203.012**

Monto Total a ser Adjudicado es de: Gs. 334.203.012 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones doscientos tres mil doce) IVA incluido

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 1502/2015.

Recibido
15/12/15
Lorena Moreira González.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3